

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Informe Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción

Dirección General

Bogotá D.C.

2019-12-31



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	3
5. CONCLUSIONES	11
6. ANEXOS	11

1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, es un acuerdo voluntario de compromisos firmado el 14 de junio de 2018 por el Director General del Instituto Nacional de Metrología – INM en calidad de Representante Legal, Dr. Edwin Arvey Cristancho Pinilla, con el fin de implementar estrategias, mecanismos y buenas prácticas que permiten blindar los procesos en el marco de la Lucha contra la Corrupción. Compromisos firmados ante el Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la Republica Dr. Gabriel Cifuentes Ghidini, para le fecha.

2. ALCANCE

El informe evidencia la gestión y el desarrollo de actividades durante la vigencia 2019, ejecutada directamente por los líderes y responsables de diferentes áreas del Instituto en el marco de la Firma de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Desarrollar de manera cualitativa y cuantitativa los avances realizados de cada compromiso pactado en el acuerdo.

4. RESULTADOS

A 31 de diciembre de 2019 la gestión y desarrollo de cada compromiso pactado en el Acuerdo de Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, corresponde:

a. Designación especial en materia de Integridad.

R/: Cumplida mediante memorando número 318-5246-0 con fecha 12 de julio de 2018, del INM de Colombia, donde se designa a Mayer Flórez Cárdenas Profesional Especializada de la Oficina Asesora de Planeación.

b. Utilización de SECOP II.

R/: El grupo de Gestión Jurídica Contractual pública todos sus procesos de convocatoria pública en la plataforma SECOP II, de esta manera durante la vigencia 2019 se han publicado un total de 79 contratos.

No obstante, los procesos bajo la modalidad de contratación directa o procesos de régimen especial adelantados de la misma manera por el grupo de Gestión Jurídica Contractual publican los mismos a través del SECOP I, en cumplimiento al comunicado emitido por la Agencia Nacional

de Contratación, de Colombia Compra Eficiente (CCE) el pasado 11 de marzo de 2019, de esta manera durante la vigencia 2019 se han publicado un total de 171 contratos.

De otra parte, el Instituto por medio de la Agencia Nacional de Contratación de CCE, gestionó una sensibilización para el adecuado "Uso de la herramienta SECOP II", realizada el jueves 27 de junio.

c. Adopción de pliegos estándar.

R/: Desde el grupo de Gestión Jurídica Contractual se ha consultado de manera general los pliegos estándar de CCE, como instructivo y referencia en los procesos que consideramos necesarios según requerimientos del Instituto, y disponibilidad de pliegos de CCE. Es preciso resaltar, que se revisan los pliegos y se adoptan los apartados pertinentes a los procesos de convocatoria pública en virtud del principio de autonomía de las entidades.

d. Utilización de acuerdos marcos de precio y de la tienda virtual del estado.

R/: El Instituto Nacional de Metrología, en el segundo semestre del año en curso adquirió bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para tal efecto se suscribieron las siguientes órdenes de compra 43817, 43253, 43133, 43079, 42884, 42859, 42858, 42167, 40904, 40881, 39402.

Durante el primer semestre del 2019 se han adelantado 8 órdenes de pago las cuales son 38275, 38274, 38273, 38043, 37489, 37360, 35734 y 35292

El Grupo de Gestión Jurídica Contractual y de Investigaciones de Carácter Disciplinario realizó en la vigencia 2019 capacitaciones en el auditorio del INM para los contratistas, supervisores y colaboradores del Grupo de Financiera, con el fin de conocer las particularidades de la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación, asimismo, vía correo electrónico ha remitido información y los correspondientes links para que las personas interesadas se inscriban a las capacitaciones que realiza de manera directa Colombia Compra Eficiente.

e. Implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.

R/: A través del responsable de Comunicaciones de Secretaría General, el Instituto realiza el seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de la actualización de la información conforme lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

Conforme ello, solicita de manera trimestral el seguimiento a todas las áreas de manera personalizada a través de correo electrónico mantener publicada y actualizada la información, remitiendo de manera oportuna la lista de chequeo facilitada por la Procuraduría General de la Información (PGN).

De otra parte, durante el 2do semestre además de las actividades propias del seguimiento, personal del área de comunicaciones asistió a capacitaciones dictadas por la PGN sobre el tema, que se mide a su vez, mediante el Índice de Transparencia Activa (ITA).

El responsable del área de Comunicaciones y Atención al Ciudadano de Secretaría General realizó actividades permanentes de difusión y socialización interna de la Ley de Transparencia por medio de diferentes medios de comunicación, con el fin de sensibilizar a la comunidad del INM sobre la importancia de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El resultado del seguimiento allegado en informe por la PGN con fecha de generación el 30 de agosto de 2019, corresponde a:

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 900494393

Sujeto obligado: U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 30/08/2019 02:11 PM

Administrador del sujeto obligado: LUIS FERNANDO OVIEDO HERRERA (lfoviedo@inm.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

f. Canal Antifraude y de Denuncia Segura.

R/: En cumplimiento al compromiso pactado, a principio de año del 2019 en el PAAC se desarrolló:

Como canal antifraude y de denuncia segura se creó el correo: denunciasinm@inm.gov.co, este correo cuenta con una configuración de respaldo extra que permite recuperar correos eliminados accidentalmente ofreciendo disponibilidad de información en todo momento.

La difusión del canal y sus componentes, se hará una vez se defina oficialmente quien será el encargado de administrarlo.

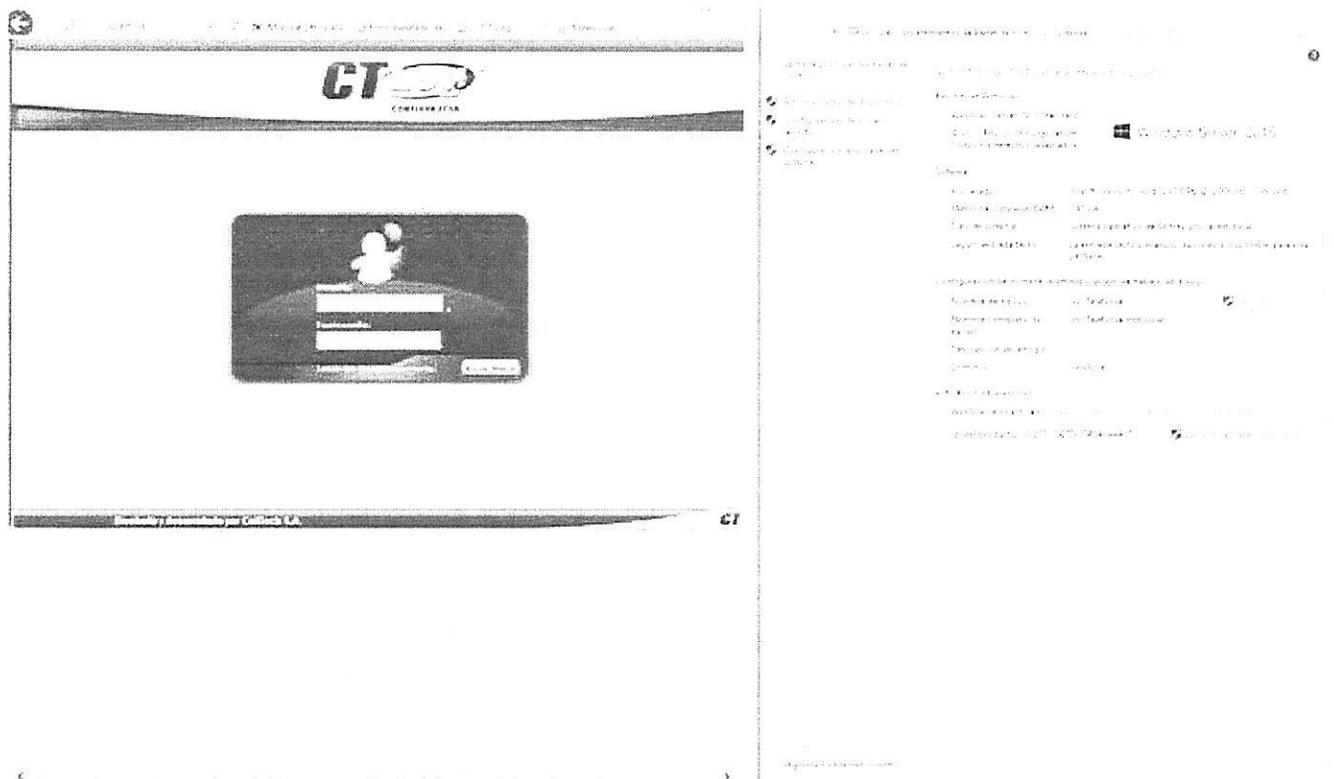
De la misma manera, se instaló un sistema de grabación de llamadas por software, que permite capturar la información de la extensión de servicio al ciudadano (1218) para dejar grabadas las conversaciones que sean recibidas en esta extensión.

Se anexan imágenes del sistema de grabación de llamadas y creación de la cuenta de correo:

The screenshot shows the Google Admin console interface. At the top, it says 'Google Admin' with a search bar. Below that, the page title is 'Denuncias INM'. The main content area is divided into several sections:

- Denuncias INM**: Shows the email account 'denunciasinm@inm.gov.co' with a status of 'Activo' and creation date '11/08/2019 10:00:00 AM UTC-5:00'. It includes options for 'Agregar contactos' and 'Eliminar usuarios'.
- Almacenamiento de correos**: Shows '0 GB' of storage used.
- Almacenamiento en Drive**: Shows '0 GB' of storage used.
- Documentos en progreso**: Shows '0' documents.
- Integración del usuario**: Includes a link to 'Integración del usuario' and a note about email synchronization.
- Acciones**: Includes 'CAMBIAR CONTRASEÑA' and 'CAMBIAR EL NOMBRE DEL DOMINIO'.





De igual forma el Instituto en cumplimiento del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), y con el apoyo de un sistema informático propio denominado Sistema Único de Radicación de Documentos (SURDO), a la fecha lleva control y seguimiento de las PQRSD recibidas, tramitadas y gestionadas en los tiempos estipulados por Ley.

Durante la vigencia 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por actos de corrupción.

Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA:

Por otro lado, es necesario señalar que mediante memorando con radicación 3 19 – 9358-0 del 31 de diciembre de 2019, se designó como oficial de enlace con la Asesora con funciones de Jefe de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología – INM, para los fines de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA, al servidor Luis Fernando Oviedo Herrera, responsable del tema de comunicaciones en el INM

g. Declaración de Bienes y Rentas.

R/: Se realizó la actualización y publicación de las Declaraciones de Bienes y rentas de las vigencias: 2017 y 2018 correspondientes al Director General del INM de Colombia, responsable de la contratación en el Instituto, el cual se puede verificar en las siguientes Localizadores Uniformes de Recursos (URL) de la página web principal:

2017: [http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia 2017 Renta Director.pdf](http://www.inm.gov.co/images/2019/Resoluciones/Vigencia%202017%20Renta%20Director.pdf)

2018:http://www.inm.gov.co/nueva/wp-content/uploads/2019/09/Vigencia_2018_Renta_Director.pdf

h. Ley de Archivos.

R/: Se realizó la ejecución y seguimiento de las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2019, las mismas:

- Intervenir, identificar y clasificar la documentación proveniente de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Teniendo en cuenta que el INM de Colombia fue creado y escindido de la SIC, mediante Decreto 4175 de 2011: "Por el cual se escinden unas funciones de la SIC, se crea el INM y se establece su objetivo y estructura".

Por ello, durante la vigencia 2019, se han intervenido 708 unidades documentales las cuales equivalen a un porcentaje del 72,38% del 100% de la documentación a intervenir.

- Actualizar los procedimientos y documentos del proceso.

El líder del proceso de Gestión Documental de acuerdo a los requerimientos del instructivo de elaboración de documentos del Sistema Integrado de Gestión Documental (SIG) del Instituto, actualizó siete (7) procedimientos, pero de ellos 4 se remitieron por parte del profesional de Calidad de la Secretaría General para revisión a los profesionales de Calidad de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), quienes revisan y presentan para aprobación por CIGD y posterior integración al SIG, y siguientemente la socialización respectiva.

- Digitalizar la documentación del archivo central en su totalidad.

Avance: Se han digitalizado 473 unidades documentales las cuales equivalen a un porcentaje del 16,68% de 100% del archivo central.

i. Control Interno.

R/: Al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) durante el año se han llevado temas que han impulsado la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Entre los temas tratados se destacan:

- ✓ 30 de enero: Articulación en el Plan de Acción vigencia 2019 las acciones diferenciales o de valor agregado de las políticas que integran MIPG.
- ✓ 25 de abril: Se presentó la nueva metodología de reporte del FURAG.
- ✓ 10 de mayo: Se presenta el procedimiento sobre "Conflicto de Interés" y los formatos asociados.
- ✓ 28 de mayo: Presentación de la actualización de la matriz de riesgo actualizada con la metodología del DAFP.
- ✓ 28 de junio: presentación de los resultados del FURAG 2018 y la presentación de la macro meta del PND para el cuatrienio.
- ✓ 16 de julio: Se presenta actualización del acto administrativo que conforma el CIGD, incorporando los líderes de la implementación de la política de Gobierno Digital, así como la descripción de las funciones por política del CIGD.
- ✓ 29 de julio: Se presenta el programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación a desarrollar por el INM.

- ✓ 15 de octubre: Presentación del seguimiento a la Política de Gobierno Digital.
- ✓ 8 de noviembre: Presentación de los avances de implementación del MIPG en el año 2019. Articulación con el informe pormenorizado de control interno.

j. Reportes a los sistemas estratégicos de información.

R/: En cumplimiento al desarrollo y las funciones establecidas en el Decreto 4175 de 2011, el Instituto de manera oportuna, clara, sin retrasos y dilaciones injustificadas, gestiona internamente con las áreas responsables los reportes correspondientes a la gestión adelantada conforme los procesos, en los siguientes aplicativos:

- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Se realizó la actualización de 49 Hojas de Vida.

- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El Grupo de Gestión Jurídica, Contractual, y de Investigaciones de Carácter Disciplinario, ha publicado su actividad contractual en los aplicativos designados por la Agencia Nacional de Contratación de CCE, cuyos resultados, son:

- SECOP I; 171 procesos contractuales.
- SECOP II; 79 procesos contractuales.

- Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Mediante la Oficina Asesora de Planeación en SUIT de Función Pública cada año y cuando sea necesario, registra y actualiza la información relacionada (Tasas, actualización de procedimientos, mecanismos de acceso, tiempos de respuesta, otros) con los cinco (5) Trámites y Servicios legalmente establecidos en el Instituto:

- Calibración de Equipos e Instrumentos Metrológicos.
- Asistencia Técnica.
- Capacitación en temas Metrológicos.
- Comercialización de Materiales de Referencia.
- Programas de Comparación y Evaluación Interlaboratorios / Ensayos de Aptitud.

De igual forma, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) el Instituto cada año registra en SUIT la Estrategia de Racionalización de Trámites y su debido seguimiento y desarrollo, así como también, reporta los datos de operación conforme la prestación del servicio mensual.

- Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

El Instituto cuenta con cinco (5) Proyectos de Inversión Públicos actualmente en ejecución:

- Fortalecimiento de la Capacidad Analítica en Metrología Química y Biomedicina a Nivel Nacional.

- Desarrollo de la Oferta de Servicios en Metrología Física en el Ámbito Nacional.
- Fortalecimiento de la Comercialización de los Servicios Metrológicos a Nivel Nacional.
- Innovación de las Tecnologías de Información en el Instituto de Metrología Nacional.
- Construcción, Adecuación y Sostenibilidad de las SEDE del Instituto Nacional de Metrología Nacional.

Los mismos se actualizan por los Gerentes de Proyectos, y remiten para revisión y aprobación a la OAP del Instituto, y éste a su vez para Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente, cuando se requieren por ajustes con trámites presupuestales y sin trámites presupuestales; entre ellos, recursos entre actividades y/o metas, vigencias futuras, vigencias expiradas, otros.

De la misma manera, se actualizan los Proyectos en cumplimiento a requerimientos específicos y trámites necesarios del DNP, como son: Actualización de Fichas EBI para que el Instituto pueda concursar por recursos de Inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en cumplimiento de la programación de dichos recursos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) 2020 a 2023, Proyecto de Presupuesto, una vez se asigna la Cuota de Inversión 2020, y Registro y actualización en cadena valor de cada Ficha EBI del Proyecto conforme la distribución de recursos recibido para su ejecución 2020, entre otros requerimientos. Recientemente se actualizó la Ficha EBI de cada Proyecto conforme el Decreto de Reducción de Presupuesto 2019.

A la fecha se encuentran al día los trámites y se logró para la entidad un presupuesto de inversión total de: **\$18.039.425.915**, distribuido:

Proyectos con Recursos de Inversión para la Vigencia 2020			
Proyectos	Nación	Propios	Total Presupuesto
Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional	\$4.430.252.775	\$ 69.747.225	\$ 4.500.000.000
Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	\$2.000.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000.000
Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	\$6.876.723.315	\$ 123.276.685	\$ 7.000.000.000
Innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrología nacional	\$1.978.741.954	\$ 521.258.046	\$ 2.500.000.000
Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología Bogotá	\$1.367.696.033	\$ 671.729.882	\$ 2.039.425.915
Total			\$ 18.039.425.915

- Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).

El Instituto por cada Gerencia de Proyecto de los 5 Proyectos de Inversión Públicos con presupuesto asignado para 2019, de acuerdo a la gestión, avances y ejecución presupuestal realiza y registra el seguimiento de manera mensual en el aplicativo SPI del DNP, y la OAP

previamente realiza la verificación y retroalimentación de la calidad de información reportada en cada Proyecto. A la fecha se encuentra al día el seguimiento reportado.

- Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano (eKOGUI).

En el primer semestre de la presente vigencia la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), puso en marcha la versión 2.0. de la plataforma eKOGUI, en virtud de ello los procesos manejados en la anterior plataforma, fueron transferidos a la nueva, y se surtieron jornadas de capacitación a la cual asistieron funcionarios de las áreas jurídica y financiera de la entidad.

De igual forma, a 31 de diciembre de 2019, los procesos que se surten en contra de la entidad corresponden a los siguientes:

Procesos terminados:

- ✓ 10 procesos: 9 están por acción de “Nulidad y restablecimiento del derecho”, y 1 por acción “Ejecutiva”. Los cuales se surtieron ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Procesos activos:

- ✓ 8 procesos cuya acción están por “Nulidad y restablecimiento del derecho”. Los cuales se están surtiendo ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

Toda la información de los procesos figura actualizada ante la plataforma eKOGUI.

- Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

El Instituto registra, controla y verifica el Presupuesto asignado para la vigencia 2019. Cuenta con los roles debidamente identificados y con responsables para cada actividad del proceso conforme los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda). A la fecha el registro y actualización de la información se encuentra al día.

- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI).

El Instituto mediante la Oficina de Control Interno, coordina y consolida con las áreas responsables de los procesos, los reportes de información necesarias en cumplimiento a los requisitos de la Contraloría General de la República (CGR). A la fecha el reporte se encuentra al día.

- Otros Sistemas de Información.

Se realizó reporte mensual de los avances en el Indicador del Plan Nacional de Desarrollo (PND) asociado al INM. Esta información se reportó a través de la plataforma de SINERGÍA del DNP.

k. Apoyo en difusión.

El Instituto con el fin de sensibilizar a los servidores, por medio de las áreas de Comunicaciones y Atención al Ciudadano desarrolló el plan de actividades que dieron a conocer la Ley 1712, así como sus necesidades y obligaciones. Las actividades iniciaron en mayo de 2019 y fueron permanentes

hasta finalizar la vigencia, para ello utilizaron diferentes medios de comunicación, como fondo de pantalla (escritorio), carteleras digitales, correos electrónicos, entre otros.

De igual forma se ejecutó la campaña de Difusión de Logros, el cual se desarrolló por medio de diferentes canales de comunicación y con el apoyo de las redes sociales aumentando de manera significativa el seguimiento de los usuarios de los servicios del INM.

Así también, desde el grupo de comunicaciones de secretaría general se apoyó de manera permanente en todo el proceso desde el inicio hasta la difusión de la Jornada de Rendición de Cuentas.

I. Informes semestrales.

Se elabora y remite el 3er informe en cumplimiento a los compromisos asumidos por el Representante Legal del Instituto.

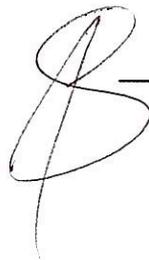
5. CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre de 2019, los avances alcanzados están conforme las actividades planteadas en cada compromiso y área responsable, logrando un 60% frente al Plan de trabajo interno establecido y en seguimiento.

El Instituto continúa con el proceso de revisión, validación y ajustes de cada uno de sus procesos, principalmente por el cumplimiento efectivo de la prestación de sus servicios, que obliga la Transición de las normas ISO 17025, ISO 17034 e ISO 17043, ISO 9001, entre otras, lo cual se espera en gran medida contribuya con el efectivo cumplimiento de los compromisos pactados.

6. ANEXOS

Se puede consultar información relacionada en “Ley de Transparencia” conforme la Estructura de Publicación de Información de la página web del Instituto: <http://www.inm.gov.co/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano/>.



Edwin Arvey Cristancho Pinilla
Director General

Fecha: 2019-12-31

Revisó: José Álvaro Bermúdez Aguilar
Cargo: Asesor de la Dirección General

Elaboró: Mayer Flórez Cárdenas
Cargo: Designada para la Implementación del Pacto de Transparencia, Profesional Especializado OAP



